

EXPDTE. N°: 528/2009 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Departamento Provincial de Aguas (DPA) y a la Empresa Aguas Rionegrinas S.E. (ARSE), se proceda a dar a la brevedad una solución en relación al abastecimiento de agua apta para el consumo humano a las familias que actualmente ocupan las huertas o granjas comunitarias en la localidad de Sierra Grande.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la **Cámara: su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ BUYAYISQUI SORIA TGMOSZKA
VAZQUEZ CASADEI DE REGE GATTI GUTIERREZ HANECK
LAZZERI LOPEZ LUEIRO MUENA PASCUAL PERALTA
RANEA PASTORINI SARTOR TAMBURRINI TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Diciembre de 2009